

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO
Málaga

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal DIRECTIVO y PERSONAL DE APOYO participante en los proyectos concedidos a la entidad **Ayuntamiento de Cártama** con el número de expedientes 29/2017/ET/0042 en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO


PRIMERO.- Con fecha 29/06/2018, se recibe copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 19/06/2018, en la que se aprueban las relaciones definitivas de personas seleccionadas como personal DIRECTIVO.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Código Seguro de verificación:OuFH+1kCbGGeZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	05/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OuFH+1kCbGGeZk/SEiaCRA==	PÁGINA 1/2
			
OuFH+1kCbGGeZk/SEiaCRA==			

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO Málaga

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tablones de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL DIRECTIVO y PERSONAL DE APOYO para el proyecto citado que se anexan a la presente

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación:OuFH+1kCbGGeZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	05/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OuFH+1kCbGGeZk/SEiaCRA==	PÁGINA 2/2



OuFH+1kCbGGeZk/SEiaCRA==

**ANEXO E2
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DIRECTIVO DE ET/TE**

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0042

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	CIF: P2903800G

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER TALLER DE EMPLEO	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	
LOCALIDAD CÁRTAMA	PROVINCIA MÁLAGA
OCUPACIÓN OFERTADA PERSONAL DIRECTIVO	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-10198

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	25049504C	Aguilera Ortiz, Francisco	26,8	1,75	1,40	29,95	14,67	23,67	38,34	68,29	SELECCIONADA
2	24893737D	Morillo Robledo, Jose Antonio	25	1,75	1,85	28,60	12,33	21,33	33,66	62,26	RESERVA
3	33363445J	Guerrero López, Marta María	22,75	1,25	1,72	25,72	11,67	12,33	24	49,72	RESERVA
4	74927502B	Martín Gómez, Araceli	7	1,25	4,42	12,67	11,33	17,34	28,67	41,34	RESERVA
5	25075924J	García Hidalgo, Rosario María	12	1,75	4,70	18,45	5,67	13,33	19	37,45	RESERVA
6	24838924M	Riñones Carranza, Antonio	7,80	1,75	0	9,55	5,67	12,33	18	27,55	RESERVA
7	24826965Y	Artillo Cano, José	0	1,75	0,5	2,25	3,67	9	12,67	14,92	RESERVA

8	25322204D	Viera Lara, Antonio	0	1,25	0	1,25	2	7,33	9,33	10,58	RESERVA
9	25593821L	Carrasco Oriols, Auxiliadora	7	1,25	0,22	8,47	0	0	0	8,47	3. EXCLUÍDA
10	25994247S	Alhambra Galloway, Salvador	5,23	1,25	0	6,78	0	0	0	6,78	3. EXCLUÍDO

*** Este listado puede sufrir modificaciones en virtud de las alegaciones presentadas.**

<p>BAREMO (Puntos)</p> <p>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. NIVEL DE FORMACIÓN 3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO</p>	<p>ENTREVISTA (Puntos)</p> <p>CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad. CRITERIO 2: Competencias profesionales de administración, según las cualificaciones profesionales reguladas en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.</p>
---	--

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN


<p>ESTADO</p> <p>Seleccionada Reserva Excluida</p>	<p>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</p> <p>(1) Incumplimiento del perfil profesional (2) Documentación no válida o insuficiente (3) Otros: Especificar</p>
---	--

Las personas solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta lista provisional en el portal web de FPE, para presentar alegaciones y documentación acreditativa ante la Delegación Territorial correspondiente.

OBSERVACIONES

<p>Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La causa de exclusión (3) de CARRASCO ORIOLS, AUXILIADORA y ALHAMBRA GALLOWAY, SALVADOR se corresponde con: Incomparecencia de la persona candidata a la entrevista

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	25663477P	Paéz Navarro, José Francisco	
VOCAL	25042550N	Corrales del Pino, Antonio	



SECRETARIO/A	75889626E	González Solano, Palma del Carmen	
--------------	-----------	-----------------------------------	---

En Málaga, a 19 de junio de 2018

